



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El infrascrito Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango

HACE CONSTAR:

Que la municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en el mes de febrero del 2024 no cuenta con información requerida en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008, en el que establece *"Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos"*.

Y, para los usos que los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente constancia en Zaragoza el 13 de marzo de 2024.


Carlocesar Leonel Jiménez Salazar

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia


1era. Avenida I-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt